

Guayaquil, Marzo 22 del 2010



**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE
GRANOS S.A ECUAGRAN**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, presentados por la administración de la compañía Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009.

GESTION ADMINISTRATIVA:

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y la misma observa las disposiciones legales pertinentes.

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.

GESTION CONTABLE:

En mi opinión los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico del año 2009 en el cual a pesar de la crisis mundial en la que se vieron afectados muchos negocios, la compañía supo mantenerse y hubo un incremento de la producción y ventas de un 48.33% en relación a lo generado el año anterior, cabe destacar que todo está de acuerdo con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Al tiempo que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



CPA Silvia Huber Medina
Reg.# 31.568
COMISARIO

